

Lobos, 24 de Septiembre de 2019.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

**Ref.: Expte. N° 76/2019 del H.C.D.-
Expte. N° 4067-10941/19 del D.E.M..-**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 2988**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: La nota enviada al Ministerio de Salud de la Nación, por la que se solicita la cesión de un vehículo perteneciente al inventario patrimonial de la Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias posee un Furgón Nissan Trade Largo, Inv. N° 13408, recientemente declarado de baja en condición de rezago.-
Que la Dirección mencionada ha prestado conformidad y cede con carácter gratuito y definitivo, mediante Resolución 1058 de fecha 4 de julio de 2019, un Furgón Nissan Trade Largo, Dominio: CYG443, Inv. N° 13408.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA N° 2988

ARTÍCULO 1º: Acéptase la cesión con carácter gratuito y definitivo realizada por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, mediante Resolución 1058 de fecha 4 de julio de 2019, a la Municipalidad de Lobos, de un Furgón Nissan Trade Largo, Dominio: CYG443, Inv. N° 13408, en las condiciones establecidas en la Resolución obrante en el presente expediente.-

ARTÍCULO 2º: Cumpliméntese la transferencia del dominio citado en el artículo 1º a nombre de la Municipalidad de Lobos.-

ARTÍCULO 3º: Dése copia de la presente a la Secretaría de Hacienda y Producción, Departamento de Patrimonio a sus efectos.-

ARTÍCULO 4º: Remítase fotocopia del Título de Propiedad del vehículo transferido a nombre de la Municipalidad de Lobos a la Dirección de Automotores y Embarcaciones Oficiales.-

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, publíquese y archívese.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

FIRMADO: GASTÓN CÉSAR SANDOVAL – Presidente del H.C.D.-
----- PABLO ADRIÁN APELLA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-